

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1502 / 2023.-

ZAPALLAR, 10 JUL 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°3383/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Guillermo Acevedo León		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) GUILLERMO ACEVEDO LEON , quien realizará la función de " SEVICIOS DE MANTENCION DE BIENES MUEBLES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO ".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
C. CONTRATOS //



ALCALDE
Jose Tomás Bartolucci

DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / cac



JPD BTO